

**PROGRAMA DE SERVICIOS DE APOYO EN EL HOGAR
NOTIFICACIÓN PARA EL PROVEEDOR ACERCA DE LA SEGUNDA INFRACCIÓN
NO EXISTE VERIFICACIÓN DE QUE REVISÓ EL MATERIAL INSTRUCTIVO**

(ADDRESSEE)

CONDADO DE: _____

Fecha de la notificación: _____

Nombre del proveedor: _____

Dirección de la Oficina de IHSS: _____

Número de teléfono de la Oficina de IHSS: _____

Para: El Proveedor de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS)

En _____, usted recibió una “Notificación para el proveedor sobre la primera/segunda infracción por sobrepasar los límites de la semana laboral y/o tiempo de traslado” del programa de IHSS (SOC 2257) y se le avisó que se le había dado una segunda infracción por exceder su semana laboral y/o tiempo de traslado durante el mes de servicio de _____.

En esa ocasión, se le dió la oportunidad de revisar el material instructivo y entregar la notificación de verificación antes de que pasaran 14 días consecutivos de la fecha de la notificación para evitar que le dieran la segunda infracción. Los expedientes del Condado indican que usted no entregó la verificación antes de que pasaran 14 días consecutivos. Por lo tanto, la segunda infracción ahora está en vigor.

Si usted recibió esta notificación por error y usted ya revisó el material instructivo y entregó la verificación a la oficina de IHSS antes de que pasaran 14 días consecutivos después de la fecha de la notificación, comuníquese con su oficina de IHSS al número de teléfono anotado arriba para recibir crédito por haber revisado el material instructivo y para que se retire la segunda infracción.